



JVCEQUIPOSSA.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
CON INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
JVCEQUIPOS S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjunto de JVCEQUIPOS S.A. (Una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y las otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. La Gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y del control interno determinado como adecuado para permitir la preparación de los estados financieros libres de distorsiones significativas debido a fraudes o errores.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos, transacciones y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraudes o errores. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión no calificada de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de JVCEQUIPOS S.A., al 31 de diciembre del 2015, el resultado integral de sus operaciones, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Aspecto de énfasis

5. Sin que esto afecte a nuestra opinión, informamos que los estados financieros, por el año terminado al 31 de diciembre de 2014, fueron auditados por otros profesionales independientes quienes, el 30 de abril de 2015, emitieron una opinión sin salvedades, sobre la razonabilidad de su presentación. Estos estados financieros se presentan junto con los estados financieros del año 2015, en beneficio del análisis comparativo.

KAJ
RNAE No. 944
30 de Abril del 2016
Quito - Ecuador


Roger L. Zuniga
Representante Legal

JVC EQUIPOS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(Expresados en Dólares de E.U.A)

ACTIVO		2015	2014
CORRIENTE:			
Instrumentos financieros:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota 3)	7,000	8,000
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(Nota 4)	661,470	825,317
Activo por impuesto corriente	(Nota 8)	727,384	420,582
Total activo corriente		<u>1,395,854</u>	<u>1,054,399</u>
NO CORRIENTE:			
Vehículos, maquinaria y equipo, neto	(Nota 5)	870,954	903,358
Activo por impuestos diferidos	(Nota 8)	3,702	3,702
Total activo no corriente		<u>874,656</u>	<u>907,060</u>
Total activo		<u>2,270,530</u>	<u>1,961,457</u>

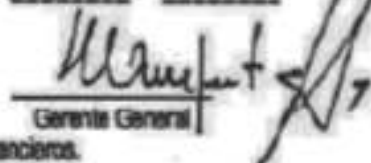
Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

JVC EQUIPOS S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
(Expresados en Dólares de E.U.A.)

PASIVO		2015	2014
CORRIENTE:			
Instrumentos financieros:			
Obligaciones con instituciones financieras	(Nota 7)	158,334	121,170
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(Nota 8)	350,585	408,838
Obligaciones con accionistas	(Nota 10)	-	1,000
Pasivo por impuestos corriente	(Nota 8)	438,652	183,644
Beneficios definidos para empleados	(Nota 9)	39,072	81,364
Total pasivo corriente		987,623	796,016
NO CORRIENTE:			
Obligaciones con accionistas	(Nota 10)	327,554	203,450
Beneficios definidos para empleados	(Nota 9)	32,799	33,319
Total pasivo no corriente		360,323	236,776
Total pasivo		1,347,946	1,032,791
PATRIMONIO:			
(Nota 12)			
Capital social		1,000	1,000
Reserva legal		500	500
Resultados acumulados:			
Efectos de aplicación MIF		104,073	104,073
Utilidades retenidas		726,111	672,193
Total patrimonio		922,534	858,666
Total pasivo y patrimonio		2,270,030	1,891,457


 Controller General

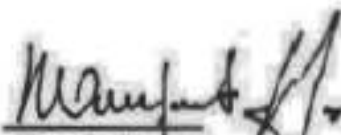

 General Manager

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

JVC EQUIPOS S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
 (Expresados en Dólares de E.U.A)

		2015	2014
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:			
Ventas de servicios	(Nota 13)	2,362,849	2,711,784
Otros ingresos operacionales		100	21,611
		<u>2,362,949</u>	<u>2,733,395</u>
COSTO:			
Costo de ventas		1,063,845	2,282,691
		<u>1,063,845</u>	<u>2,282,691</u>
Margen Bruto		<u>419,105</u>	<u>450,804</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:			
Administración y venta	(Nota 14)	184,023	233,543
Depreciación y amortización		174,400	155,026
Financieros		3,329	15,636
		<u>341,755</u>	<u>404,206</u>
Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta		<u>77,350</u>	<u>46,608</u>
IMPUESTO A LA RENTA:			
Impuesto a la renta corriente	(Nota 8)	23,432	29,941
Impuesto a la renta diferido		-	(3,702)
		<u>(23,432)</u>	<u>(20,239)</u>
UTILIDAD, neta		<u>53,918</u>	<u>26,369</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
		<u>-</u>	<u>-</u>
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL		<u>53,918</u>	<u>26,369</u>


 Contador General


 Gerente General

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

VEQUIPOS S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

Exprimados en Dólares E.U.A.

	CAPITAL SOCIAL		RESERVA LEGAL		RESULTADOS ACUMULADOS		EFECTOS DE UTILIDADES		APLICACIÓN NIF		RENTEDAS		TOTAL
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	1,000		600		194,973		651,634		648,307				
MÁS (MENOS):													
Utilidad neta y resultado integral	-		-		-		20,356		20,359				
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	1,000		600		194,973		672,192		668,666				
MÁS (MENOS):													
Utilidad neta y resultado integral	-		-		-		53,918		53,918				
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	1,000		600		194,973		726,111		922,584				


Contador General


Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JVC EQUIPOS S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresados en Dólares de E.U.A)

	2015	2014
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes, compañías relacionadas y otras	2,305,095	2,928,518
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otras cuentas por pagar	(2,282,118)	(2,677,957)
Costos financieros	(3,329)	(15,838)
Otros ingresos	100	21,811
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>39,748</u>	<u>254,524</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Efectivo pagado en la adquisición de vehículos, maquinaria y equipo	(142,010)	(237,796)
Efectivo recibido en venta de activos fijos	-	9,222
Efectivo neto (utilizado en) actividades de inversión	<u>(142,010)</u>	<u>(228,574)</u>
FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Efectivo recibido o (pagado) de instituciones financieras	38,184	58,428
Efectivo recibido o (pagado) de socios o accionistas	63,068	(110,171)
Efectivo neto provisto (o utilizado) en actividades de financiamiento	<u>101,262</u>	<u>(53,745)</u>
(Disminución) Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(1,000)</u>	<u>(27,795)</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Saldo al inicio del año	<u>8,000</u>	<u>35,795</u>
Saldo al final del año	<u><u>7,000</u></u>	<u><u>8,000</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JVCEQUIPOS S.A.

**CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO
PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN**

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

(Expresadas en Dólares de E.U.A)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL	53,918	20,359
PARTIDAS QUE NO SE REALIZARON CON EL INGRESO O DESEMBOLO DE EFECTIVO:		
Depreciación	174,403	155,025
Provisión para impuesto a la renta	23,432	29,941
Provisión para participación a trabajadores	13,650	8,676
Provisión deterioro de cartera	-	20,600
Reconocimiento de activos por impuestos diferidos	-	(3,792)
CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS:		
(Aumento) o Disminución en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	(372,408)	189,006
Aumento o (Disminución) en cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	203,245	(123,818)
(Disminución) en beneficios definidos para empleados	(58,492)	(41,982)
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	<u>59,748</u>	<u>254,524</u>


Comodoro General


Gerente General

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

JVC EQUIPOS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL Y OPERACIONES:

JVCEQUIPOS S.A., fue constituida en Quito, Ecuador el 7 de septiembre del 2009 como una sociedad anónima e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de septiembre del mismo año. Su objetivo social es dar o recibir en arriendo Equipo, Maquinaria para la construcción petrolera, construcción civil, construcción mecánica y de instrumentación; también podrá dedicarse a la importación, exportación, fabricación, representación, distribución, comercialización de productos derivados e insumos para la construcción petrolera y distribución, comercialización repuestos para equipos y maquinaria.

Su actividad principal es el arrendamiento de equipo, maquinaria para la construcción petrolera, construcción civil, construcción mecánica y de instrumentación;

El capital social de la Compañía es de US\$1.000, dividido en mil acciones ordinarias, y nominativas de un dólar cada una totalmente pagadas, los accionistas son el Señor Rubén Dantlago Baqueru Gonzalez y Hsire Jimmy Van Campenhout con el 50% cada uno.

Durante los años 2015 y 2014, bajo el esquema de dolarización, los precios de los bienes y servicios locales han mantenido un proceso de ajuste, lo cual determinó un índice de inflación del 3,4% y 3,7%, aproximadamente para estos años, respectivamente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (NIIF para las PYMES). Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2015.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requieren las NIIF, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF para las PYMES vigentes al 31 de diciembre del 2010, aplicados de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

12.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de JUCEQUIPOS S.A. comprenden: los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2015 y 2014; los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para Pymes.

2.2.1 Moneda de presentación

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador.

2.2.2 Estimaciones efectuadas por la Gerencia

La preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con NIIF requiere que la Gerencia realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses desde el inicio de la inversión.

2.4 Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento – Depósitos a plazo fijo

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, con la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.5 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés es inmaterial, menos las pérdidas por deterioro con base a la antigüedad y análisis individual de su recuperación. La Compañía reconoce el activo financiero cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo derivados de la propiedad del inventario, y con base a los servicios prestados al cierre, generando el derecho a recibir efectivo u otro activo financiero de parte del beneficiario del mencionado bien o servicio. Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, el importe de estas se reduce mediante una provisión por la diferencia entre su valor en libros menos el importe recuperable de las mismas.

2.6 Compañías relacionadas, activo

Las cuentas por cobrar a compañías relacionadas son activos financieros con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el activo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos activos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, los cuales para el reconocimiento inicial se cuantifican al valor razonable del monto recibido o por recibir por la venta de bienes, prestación de servicios o préstamos otorgados según las condiciones acordadas. Posterior al reconocimiento inicial, los activos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.7 Servicios y otros pagos anticipados

En esta cuenta se registran principalmente seguros que aún no han sido devengados al cierre del ejercicio económico.

2.8 Vehículos, mobiliario y equipo

Las partidas de vehículos, mobiliario y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. El costo de vehículos, mobiliario y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Gerencia y cuando aplique la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.8 Vehículos, maquinaria y equipo: (Continuación)

Adicionalmente, se considerará cuando aplique, como costo de las pérdidas de vehículos, maquinaria y equipo, los costos por préstamos del financiamiento directo atribuible a la adquisición o construcción de activos que regularan de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

2.8.1 Medición posterior al reconocimiento inicial

Después del reconocimiento inicial, los vehículos, maquinaria y equipo es registrado al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor. Los costos de mantenimiento de vehículos, maquinaria y equipo son reconocidos en resultados cuando se incurren.

2.8.2 Métodos de depreciación y vidas útiles

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de vehículos, mobiliario y equipo, puesto que éstos reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Equipos y maquinaria	10 - 12 años
Vehículos	5-8 años

El método de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario en el periodo en que la estimación es revisada y cualquier periodo futuro afectado.

2.8.3 Retiro o venta de Vehículos, maquinaria y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedad, mobiliario y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y es reconocido en resultados.

En caso de venta o retiro posterior de vehículos, maquinaria y equipo revaluados incluido como costo atenuado, el saldo del superavit por revaluación es transferido directamente a resultados acumulados.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.9 Deterioro del valor de los activos financieros

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el coste de la venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

2.10 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no se cotizan en un mercado activo. Estos pasivos inicialmente se reconocen al valor razonable, más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, se valoriza al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo y menos las pérdidas por deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costo financiero y se calcula utilizando el método de interés efectivo, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivo corriente, excepto las vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivo no corriente.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.11 Obligaciones con instituciones financieras

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costos de la transacción incurridos. Posteriormente, los recursos ajenos se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante el período de la deuda usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera. Estas obligaciones se clasifican en la pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal.

2.12 Impuesto a la renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

2.12.1 Impuesto a la renta corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y pérdidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando la tasa fiscal vigente al final de cada período.

2.12.2 Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce por el método del balance, así es sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuestos diferidos se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles. El activo y pasivo por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.12. Impuesto a la renta (Continuación)

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar el activo por impuestos diferidos con el pasivo por impuestos diferidos si, y sólo si: tienen reconocido legalmente el derecho de compensar frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y el activo por impuestos diferidos y el pasivo por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar su activo y pasivo como netos.

2.12.3 Impuestos corriente y diferidos

Los impuestos corriente y diferidos, se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.13 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado y es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá al desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.14 Compañías relacionadas, pasivo

Las cuentas por pagar compañías relacionadas son pasivos financieros de corto plazo con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. La Compañía reconoce el pasivo inicialmente al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Estos pasivos financieros se originan principalmente de operaciones por actividades ordinarias, adicionalmente se reconocen pasivos financieros con sus compañías relacionadas al momento de la recepción de créditos, según las condiciones acordadas.

Los pasivos financieros derivados de préstamos de compañías relacionadas se contabilizan al valor del préstamo recibido al reconocimiento inicial. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado.

2.15 Beneficios definidos para empleados

Los planes de beneficios post-empleo como la jubilación patronal y de ahorro, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales. Las tasas de descuento se determinan por referencia a medidas de tasas de interés de mercado. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

2.16 Reconocimiento ingresos

Los ingresos y costos derivados de la prestación de servicios, son reconocidos considerando el grado de realización de la prestación del servicio a la fecha de cierre cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad. Esta circunstancia se produce cuando el importe de los ingresos; el grado de realización; los costos ya incurridos y los pendientes de incurrir puedan ser valorados con fiabilidad y es probable que se reciban los beneficios económicos derivados de la prestación del servicio.

La Compañía determina el grado de avance de la prestación de los servicios mediante el método de realización, mediante inspecciones físicas o cualquier otro método que considere adecuado según el tipo de contrato por ejemplo horas hombre o maquinaria etc.

La Compañía reconoce el ingreso en base al estimado del avance del servicio prestado, al cierre de cada ejercicio o hasta la entrega total de los servicios prestados al cliente, establecidos en cada acuerdo. En el caso de prestaciones de servicios cuyo resultado final no puede ser estimado con fiabilidad, los ingresos sólo se reconocen hasta el límite de los gastos reconocidos que son recuperables.

112

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.17. Costos y gastos

Los costos y gastos se registran al costo razonable. Los costos y gastos se reconocen por el método del devengado a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se realice el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.18. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

2.19. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando virtualmente exista una transacción de compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto para aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados. Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene básicamente cuentas por cobrar originados de las operaciones de actividades ordinarias.

2.19.1 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.19.2 Baja de un activo financiero

La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiera de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido.

2.20. Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

2.20.1 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.20.2 Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

2.20.3 Baja en cuentas de pasivo financiero

La Compañía da de baja en cuentas un pasivo financiero si, y sólo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.21. Clasificación de saldos en corriente y no corriente

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corriente cuando:

- ✓ Se espera realizar el activo, o tiene la intención de vender o consumir en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- ✓ Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa;
- ✓ El activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- ✓ Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- ✓ Mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar;
- ✓ El pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa;
- ✓ La Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

2.22. Pronunciamientos contables

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES. El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

- ✓ Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- ✓ Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.
- ✓ Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas.
- ✓ Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
- ✓ Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos colizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

Normas Internacionales de Información Financiera:

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término "información financiera" abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general. El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Estados Financieros con propósito de información general:

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro. Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.22 Pronunciamientos contables: (Continuación)

La NIIF para las PYMES:

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.

A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios-gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales. Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción. Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la "doble carga de información" para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

Autoridad de la NIIF para las PYMES:

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción, en el caso del Ecuador en la Superintendencia de Compañías. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

42

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.22 Pronunciamientos contables (Continuación)

Sin embargo, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF (Para el caso de Ecuador, Ver Nota 3 siguiente), de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Organización de la NIIF para las PYMES:

La NIIF para las PYMES se organiza por temas, presentándose cada tema en una Sección numerada por separado, está contenida en las secciones 1 a la 35 y en el Glosario.

Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB espera proponer modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión. También considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF.

Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES:

Introducción

Sección

- 1 Pequeñas y medianas entidades
- 2 Conceptos y principios generales
- 3 Presentación de estados financieros
- 4 Estado de situación financiera
- 5 Estado del resultado integral y estado de resultados
- 6 Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
- 7 Estado de flujos de efectivo
- 8 Notas a los estados financieros

2. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS: (Continuación)

2.22. Pronunciamientos contables: (Continuación)

Detalles de la norma vigente NIIF para las PYMES: (Continuación)

- 9 Estados financieros consolidados y separados
- 10 Políticas contables, estimaciones y errores
- 11 Instrumentos financieros básicos
- 12 Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
- 13 Inventarios
- 14 Inversiones en asociadas
- 15 Inversiones en negocios conjuntos
- 16 Propiedades de inversión
- 17 Propiedades, planta y equipo
- 18 Activos intangibles distintos de la plusvalía
- 19 Combinaciones de negocio y plusvalía
- 20 Arrendamientos
- 21 Provisiones y contingencias
Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
- 22 Pasivos y patrimonio
Apéndice – Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor
- 23 Ingresos de actividades ordinarias
Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
- 24 Subvenciones del gobierno
- 25 Costos por préstamos
- 26 Pagos basados en acciones
- 27 Deterioro del valor de los activos
- 28 Beneficios a los empleados
- 29 Impuesto a las ganancias
- 30 Conversión de la moneda extranjera
- 31 Hiperinflación
- 32 Hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa
- 33 Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
- 34 Actividades especiales
- 35 Transición a la NIIF para las PYMES

Glosario de términos

Tabla de fuentes

Aprobación de la NIIF para las PYMES por parte del consejo

Fundamentos de las conclusiones (información por separado)

Estados financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar y presentar (información por separado).

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja		
Caja chica	7,000	7,000
	<u>7,000</u>	<u>7,000</u>
Bancos		
Internacional cta. de No. 633423	-	-
Pichincha cta. cta. No. 28919503	-	1,000
	<u>-</u>	<u>1,000</u>
	<u>7,000</u>	<u>8,000</u>

4. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar fueron como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Cuentas por cobrar comerciales	(1)	530,065	415,870
Anticipos proveedores	(2)	139,071	220,068
Empleados y funcionarios		12,914	10,481
		<u>682,070</u>	<u>646,417</u>
Menos - Provisión deterioro de cartera		(20,600)	(20,600)
		<u>661,470</u>	<u>625,817</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015 las cuentas por cobrar comerciales se encontraban conformadas principalmente por: Compañía PEC por US\$279,802; Constructora Villacreses Andrade CVA por US\$64,128 y la Compañía CONCUSIP por US\$19,397. Para el 31 de diciembre del 2014 las cuentas por cobrar comerciales se encontraban conformadas principalmente por: Compañía PEC por US\$279,802; Constructora Villacreses Andrade CVA por US\$64,128 y la Compañía CONCUSIP por US\$19,397.

(2) Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 corresponde principalmente a: Compañía PEC por US\$ 63,000, anticipos en la compra de un terreno,

5. VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de vehículos, maquinaria y equipo fueron como sigue:

	2015	2014
Costo	1,545,009	1,503,998
Depreciación acumulada	(775,045)	(500,542)
	<u>870,964</u>	<u>903,356</u>
<u>Clasificación:</u>		
Equipo y maquinaria	701,399	717,921
Vehículos	169,565	185,435
	<u>870,964</u>	<u>903,356</u>

El movimiento durante el 2015 y 2014 de Vehículos, Maquinaria y equipos fue como sigue:

	Maquinaria y equipos	Vehículos	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2013	1,150,500	133,555	1,284,055
Adiciones	51,000	188,795	237,795
Ventas	-	(17,892)	(17,892)
	<u>1,201,500</u>	<u>302,458</u>	<u>1,503,998</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2014	1,201,500	302,458	1,503,998
Adiciones	114,799	27,212	142,011
	<u>1,316,299</u>	<u>329,710</u>	<u>1,646,009</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2015	1,316,299	329,710	1,646,009
Depreciación			
Saldo al 31 de diciembre del 2013	360,870	94,369	454,247
Adiciones	113,700	41,325	155,025
Bajas y ventas	-	(8,630)	(8,630)
	<u>483,570</u>	<u>117,063</u>	<u>600,642</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2014	483,570	117,063	600,642
Adiciones	131,321	43,082	174,403
	<u>614,900</u>	<u>160,145</u>	<u>775,045</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2015	614,900	160,145	775,045
Saldo libros			
Saldo al 31 de diciembre del 2013	780,621	49,187	829,808
Saldo al 31 de diciembre del 2014	717,921	185,436	903,356
Saldo al 31 de diciembre del 2015	<u>701,399</u>	<u>169,565</u>	<u>870,964</u>

6. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar fueron como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores comerciales	(1)	324,311	364,478
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS		26,254	24,360
		<u>350,565</u>	<u>408,838</u>

(1) Al 31 de diciembre el 2015 los principales saldos con los proveedores son: Pazmiño Moreira Karina por US\$65,064; Macasa Maquinaria y Camiones S.A. por US\$31,016; Metrocar por US\$14,392; Trés Cia. Ltda. Por US\$36,010. Para el año 2014 los principales saldos de proveedores son: Macasa Maquinaria y Camiones S.A. por US\$89,010; Pazmiño Moreira Karina por US\$ 42,570; Rosero Pasquel Carlos por US\$ 63,231 y Flores Guerra Edison por US\$27,920.

7. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS Y TERCEROS:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, las obligaciones con instituciones financieras estaban conformadas de la siguiente manera:

2015:

Banco Internacional S.A.				
Sobregiro bancario	(1)	<u>108,334</u>	<u>-</u>	<u>108,334</u>

(1) Corresponde al sobregiro contable registrado por la Compañía por la emisión de cheques pendientes de cobro y entrega a sus beneficiarios.

2014

Banco Internacional S.A.				
Sobregiro bancario	(1)	<u>121,170</u>	<u>-</u>	<u>121,170</u>

(1) Corresponde al sobregiro contable registrado por la Compañía por la emisión de cheques pendientes de cobro y entrega a sus beneficiarios.

8 IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos corriente

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen del activo y pasivo por impuestos corrientes fueron como sigue:

	2015	2014
Activo por impuesto corriente:		
Retenciones en la fuente	90,743	58,136
IVA crédito tributario	646,651	362,446
	<u>727,394</u>	<u>420,582</u>
Pasivo por impuestos corrientes:		
Impuesto a la renta	23,432	29,941
Retenciones de impuestos por pagar	415,220	153,703
	<u>438,652</u>	<u>183,644</u>

Impuesto a la renta reconocido en resultados

El gasto del impuesto a la renta incluye:

	2015	2014
Impuesto a la renta corriente	23,432	29,941
Impuesto a la renta diferido	-	(3,702)
	<u>23,432</u>	<u>26,239</u>

Movimiento

El movimiento del activo y pasivo por impuesto a la renta fue como sigue:

	2015	2014
Activo:		
Saldo inicial al 1 enero del	58,136	83,450
Retenciones en la fuente del año	62,548	56,313
Compensación	(29,941)	(81,627)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>90,743</u>	<u>58,136</u>

8 **IMPUESTOS:** Continuación...

Movimientos: Continuación...

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Pasivo:		
Saldo inicial al 1 de enero del	28,941	81,827
Provisión del periodo	23,432	28,941
Compensación con impuestos retenidos	(20,941)	(81,827)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>23,432</u>	<u>28,941</u>

Conciliación tributaria

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad antes del cálculo del impuesto a la renta	77,350	58,300
Más (Menos)		
Gastos no deducibles generados en el país	20,150	22,079
Base imponible	<u>100,509</u>	<u>72,373</u>
Impuesto causado (Tasa del 22%)	23,342	15,922
Anticipo mínimo	<u>21,854</u>	<u>28,941</u>

Aspectos tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha 29 diciembre del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 951 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- ✓ La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- ✓ Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- ✓ Exoneración del impuesto a la salida de divisas USD en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

8. IMPUESTOS: (Continuación)

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2011 y 2015, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

- En octubre del 2016 la Compañía presentó una solicitud de devolución de retenciones del IVA por US\$194,073 correspondientes a los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Con fecha 15 de Marzo del 2016 mediante Resolución No NAG-DGERO-GC10.00003 resuelve aprobar la devolución de US\$141,302 mediante notas de crédito desmaterializadas y negar la devolución de aproximadamente US\$30,000 los cuales la Compañía deberá darse de baja.

Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos que se distribuyen a personas naturales residentes en el país y sociedades domiciliadas en países fiscales o de menor imposición sobre las utilidades pagadas causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de aplicar la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito de RUC según le corresponda en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto definitivo.

El anticipo calculado de acuerdo con la fórmula antes mencionada para el año 2016 es de US\$19,447.

44

8 IMPUESTOS: Continuación...

Estudio de precios de transferencia

De acuerdo con la Resolución NAC-DGERCGG-00286 del 17 de Abril del 2000 se establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas SRI el Anexo de operaciones con partes relacionadas.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a US\$5,000,000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otro parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGC11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con parte relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran suentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, tendrán que presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado Anexo. De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo

Aspectos tributarios al Reglamento para la aplicación de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal periodo fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos. Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

Mediante Resolución NAC-DGERCGG-12-0089 de 11 diciembre del 2012 se expidió el nuevo formulario de impuesto a la renta F-101 dentro del cual se incluye campos adicionales para reportar operaciones con partes relacionadas locales (anteriormente sólo se reportaban operaciones con partes relacionadas del exterior).

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 26 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGG-13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER-2008-0484 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, mismo que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$3,000,000. En tanto que el

14

IMPUESTOS: Continuación...

Estudio de precios de transferencia; (Continuación).

Importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$6,000,000 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que puedan afectar el margen de utilidad obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

2015

Con fecha 28 de febrero de 2015, la Presidencia de la República reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, que entró en vigencia el 1 de enero de 2015. A continuación un resumen de las principales reformas:

Sustituye la palabra "distribuidos" por la palabra "repartidos" en las normas que se refieren a dividendos.

Para efectos de deducibilidad la norma tributaria que se refiere a un límite de gastos, estos incluyan indistintamente costos y gastos.

Determina el límite del 4% para costos y gastos de publicidad, fijado por la Ley de Incentivos a la Producción, no será aplicable para el caso de erogaciones incurridas por patrocinio y organización de actividades deportivas, artísticas y culturales.

Sustituye la norma reglamentaria referente a las condiciones bajo las cuales la depreciación correspondiente al valor actuado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período que se registre contablemente, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento que efectivamente se produzca el desmantelamiento y cuando exista la obligación contractual de hacerlo.

Sustituye la norma que establece en qué casos las ganancias o pérdidas que surjan de la medición de activos no corrientes mantenidos para la venta no serán sujetos a impuesto a la renta en el período de su registro contable, se reconocerá el impuesto diferido por este concepto, que podrá ser utilizado en el momento de la venta o ser pagado en el caso de que la valoración haya generado ganancia y cuando la venta sea un ingreso gravado con impuesto a la renta.

8 IMPUESTOS: Continuación...

Añade que se entenderá producida una enajenación indirecta de sociedades no residentes en Ecuador propietarias de sociedades locales, para efectos de la aplicación del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, siempre que ocurran las siguientes condiciones de manera concurrente:

Que en cualquier momento en un ejercicio fiscal el valor de los derechos representativos de capital correspondientes a la sociedad ecuatoriana, representen directa o indirectamente el 10% o más de los derechos de la sociedad no residente en Ecuador que son enajenados.

Que dentro de un mismo ejercicio fiscal, la enajenación realizada por una misma persona natural o sociedad o sus partes relacionadas, corresponda directa o indirectamente a un monto acumulado superior a 300 fracciones básicas desgravadas.

Establece que en el caso de un contribuyente no residente en Ecuador pague el impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, podrá solicitar al SRI un certificado del pago de dicho impuesto para que pueda ser utilizado en el exterior como sustento para evitar la doble imposición.

Indica cómo se debe determinar la utilidad para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital, en los casos en que la enajenación se realiza a través de la Bolsa de Valores.

Establece el derecho de retención de dividendos para las sociedades ecuatorianas, que en su calidad de sustitutas, paguen el impuesto a la renta que hubiera correspondido cancelar al accionista; quienes podrán repetir o cobrar a los accionistas lo pagado sin necesidad de ninguna formalidad.

Introduce la facultad del Servicio de Rentas Internas SRI de establecer, mediante resolución, los agentes de retención, mecanismos, porcentajes y bases de retención en la fuente para efectos del impuesto a la enajenación de derechos representativos de capital.

Se establece la posibilidad de que el Comité de Política Tributaria amplíe, previo justificación fundamentada, hasta por seis meses adicionales el plazo para que se aplique la presunción de haberse causado el impuesto a la Salida de Divisas (SD) en las exportaciones de bienes o servicios generados en el país, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en Ecuador, cuando las divisas no ingresen al Ecuador desde que arribaron las mercaderías a destino o desde que se prestó el servicio.

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del Sustituto, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

8 IMPUESTOS: Continuación...

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravados con el impuesto a la renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones y derechos de capital.

De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.

Exenciones

Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciben las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.

Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.

Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.

Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a dicha inversión. Si las inversión es se realizan en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.

Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.

8 IMPUESTOS: Continuación...

Via reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas. Se permita el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.

No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.

No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 20% sobre la proporción de la base imponible que corresponde a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.

Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.

Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

8. IMPUESTOS: Continuación...

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye impuestos diferidos. Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

Las pérdidas por deterioro parciales producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.

Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.

La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.

El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.

Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.

Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.

8 IMPUESTOS: Continuación...

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno (Continuación)

Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente estos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.

Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento. Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

9 BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Corriente

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de beneficios definidos para empleados fue como sigue:

<u>Corriente:</u>		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Sueldo por pagar		-	51,589
Participación a los trabajadores	(1)	13,650	8,876
Beneficios sociales		25,422	20,809
		<u>39,072</u>	<u>81,384</u>

- (1) De acuerdo a las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de su utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

El movimiento de la provisión para participación a los trabajadores fue como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	8,876	59,967
Provisión del año	13,650	8,876
Pagos	(8,876)	(59,967)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>13,650</u>	<u>8,876</u>

9. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS: Continuación...

No Corriente:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Jubilación patronal	(1)	25,841	25,841
Desahucio	(1)	8,928	7,478
		<u>32,769</u>	<u>33,319</u>

(1) Jubilación patronal

De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

(2) Indemnización por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 20% de la última remuneración mensual por cada año de servicio, excepto en ciertos casos establecidos por la Administración.

10. OBLIGACIONES CON ACCIONISTAS:

Un resumen de los saldos con compañías relacionadas fue como sigue:

<u>Cuentas por pagar accionistas</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Jhony Van Campenhout	-	500
Rubén Baquero	-	900
	<u>-</u>	<u>1.000</u>
	<u>-----</u>	<u>-----</u>
<u>No corriente</u>		
Jhony Van Campenhout	218,285	154,687
Rubén Baquero	109,289	108,789
	<u>327,574</u>	<u>263,476</u>
	<u>-----</u>	<u>-----</u>

(1) Corresponden a préstamos otorgados a la Compañía para capital de trabajo, los cuales no generan intereses y no se ha establecido fecha de vencimiento.

10. OBLIGACIONES CON ACCIONISTAS: Continuación....

Las principales transacciones, no en su totalidad, con accionistas durante el 2015 y 2014 fueron como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo inicial al 1 de enero del	263,456	373,628
Prestamos	64,098	-
Pagos	-	(110,172)
Saldo final al 31 de diciembre del	<u>327,554</u>	<u>263,456</u>

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Compañía para mitigar tales riesgos, si es el caso.

11.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de los activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	7,000	8,000
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar:	462,525	415,870
	<u>469,525</u>	<u>423,870</u>

11. INSTRUMENTOS FINANCIEROS: (Continuación...)

11.2 Riesgo de liquidez

La Administración de Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Compañía maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras y de préstamo adecuadas, monitoreando continuamente los flujos de efectivo proyectados y reales y conciliando las fechas de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

	2015	2014
Activo corriente	1,395,865	1,054,399
Pasivo corriente	957,623	795,016
Índice de liquidez	1.41	1.32

11.2 Riesgo de capital

La Gerencia de la Compañía gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que busca maximizar el rendimiento de sus accionistas a través de la optimización de los gastos, deuda y patrimonio.

12 PATRIMONIO:

Capital social

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 el capital social estaba constituido por 1.000 acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una, totalmente pagadas.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para captarse.

12. PATRIMONIO: (Continuación....)

Resultados acumulados:

✓ **Efectos de aplicación NIIF**

Como se detalló anteriormente los ajustes resultantes del proceso de conversión a las normas internacionales de Información Financiera NIIF fueron registrados con cargo a esta cuenta como lo determina la NIIF 1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

✓ **Utilidades retenidas**

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos eventuales.

13. VENTAS:

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2014 las ventas estuvieron conformadas como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Alquiler de maquinaria	1,707,822	1,802,095
Alquiler de vehículos	-	12,012
Mantenimiento	638,160	891,777
Movilización	38,767	5,900
	<u>2,382,549</u>	<u>2,711,784</u>

La Compañía al 31 de diciembre del 2015 ha logrado mantener un margen de ventas aceptable en relación al periodo anterior. El país se encuentra atravesando una recesión económica debida a la caída del precio del barril del petróleo, lo que ha provocado un déficit presupuestario y una falta de cumplimiento oportuno de sus obligaciones especialmente con las empresas que prestan servicios al Estado. La Compañía debe establecer estrategias que le permitan seguir manteniendo el nivel de ingresos que le permitan cumplir con sus obligaciones.

14. GASTOS POR SU NATURALEZA:

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 un resumen de los gastos de administración y venta por su naturaleza, reportados en los estados financieros fue como sigue:

<u>Gastos de administración y venta</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Personal	32,498	42,503
Vajes y viáticos	83	3,008
Honorarios profesionales	14,335	7,900
Impuestos fiscales y municipales	4,127	13,894
Seguros y amortizaciones	807	645
Servicios básicos	13,648	13,761
Matrículas vehículos y maquinarias	5,689	31,943
15% participación trabajadores	13,650	8,876
Transporte	78,298	46,772
Otros	2,908	64,240
	<u>164,023</u>	<u>233,543</u>

15. CONTINGENTES

Al 31 de diciembre del 2015 la Compañía mantiene un juicio para el cobro de unas facturas impagas por parte de la Constructora VILLACRECES ANDRADE S.A. De acuerdo a la respuesta de la confirmación enviada a los asesores legales que a continuación manifiesta:

El Estudio Jurídico "GONZALEZ TEJADA & ASOCIADOS", respecto de la empresa JVC EQUIPOS CIA LTDA, me permito dar respuesta en el orden en que se me consulta:

- 1.- Es un sólo proceso el que se lleva en el Estudio Jurídico que se refiere a un juicio verbal sumario respecto del cobro de varias facturas impagas por parte de la "Constructora VILLACRECES ANDRADE S.A." representada por el señor Roberto Villacreses Oviedo, en su calidad de Gerente y Representante Legal. Este proceso legal se ventila en la Unidad Judicial Civil de esta ciudad de Quito, proceso No. 17230 2015 20764 mismo halla en trámite, concretamente en el proceso de evacuación de pruebas previo a que se dicte sentencia de primer nivel. El monto impago a la empresa JVC EQUIPOS S.A. que comprende el valor de las cuatro facturas ascienden a USD. 120.979,00 facturas a las cuales se han realizado varios abonos anteriores al juicio, por lo que el valor real de la obligación de la empresa Constructora VILLACRECES ANDRADE S.A. en favor de JVC EQUIPOS S.A. alcanza a la suma de USD. 63.714,37.

JA.

15. CONTINGENTES: (Continuación)

- 2.- Es la única causa que conozco de la Empresa JVCEQUIPOS S.A. la misma que me hallo en patrocinio legal.
- 3.- Como repito, no maneja ningún otro campo legal de la empresa JVCEQUIPOS S.A.
- 4.- He recibido en concepto de gastos y honorarios un anticipo de USD. 2.000,00 y la diferencia se definirá porcentualmente una vez que concluya éste proceso.
- 5.- Es toda la información que puedo proporcionar respecto del caso encargado a mi Estudio Jurídico, hallándome presto a colaborar con cualquier información adicional que estinen pertinente.

16. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2015 y la fecha de emisión de este informe (30 de Abril del 2016) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Gerencia de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

17. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2015, han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en su opinión los estados financieros sería aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.